	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO	
CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA	PROCESO NRO. MC-MTA-019-2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	Compra de ropa de calle para los trabajadores oficiales del SENA Regional Meta para la vigencia 2026

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	LOGSMART S.A.S.	NO CUMPLE
P-2	CIENTIFICAS S.A.S.	NO CUMPLE
P-3	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	CUMPLE
P-4	PRESTIGIO Y BRILLO S.A.S.	NO CUMPLE
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	3
RECHAZADO	0
TOTAL	4

PAOLA ANDREA CONTRERAS CELIS
Abogada Despacho Regional

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	**GESTIÓN CONTRACTUAL**
NOMBRE DEL FORMATO EVALUACIÓN JURIDICA	**PROCESO NRO. MC-MTA-019-2026**
CLASIFICACION DE LA INFORMACION	
PUBLICA x	**PUBLICA CLASIFICADA**	**PUBLICA RESERVADA**
OBJETO	**Compra de ropa de calle para los trabajadores oficiales del SENA Regional Meta para la vigencia 2026**

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	LOGSMART S.A.S.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	***Si bien, la proponente allega Carta de presentación de la propuesta acorde al formato dispuesto por la Entidad y a los documentos integrantes del proceso, se insta al oferente que integre en el primer apartado de presentación, el domicilio de la sociedad y en la última página, la firma de la representante legal, debido a la legitimación de la presentación. Debe subsanar en el término del traslado.***
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	***El proponente allega cédula de ciudadanía de la Representante Legal DIANA JULIETH MEDINA PEÑALOZA C.C. 1.111.195.418 expedida el 22 de septiembre de 2006***
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	***No aplica por cuanto la representante legal de la sociedad proponente es mujer.***
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	***El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, del 01 de agosto de 2026 a las 09:59:02, el cual se valida mediante el código de verificación Bx73N2MMZc y se corrobora validez.***
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	***Anexo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, del 01 de agosto de 2026.*** ***Nombre: LOGSMART S.A.S.*** ***NIT: 900938919-4*** ***Matrícula: 287206*** ***Fecha de matrícula: 02 de diciembre de 2015 Renovación: 10 de marzo de 2026*** ***Domicilio principal: CALLE 26 C NRO. 39 - 13, Villavicencio*** ***Término de duración: Indefinido*** ***Representante Legal: DIANA JULIETH MEDINA PEÑALOZA C.C. No. 1.111.195.418*** ***Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidas en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.*** ***Tamaño de la empresa: Pequeña empresa. CIIU: 4649*** ***OBJETO SOCIAL: Realizar y promover por cuenta propia o en asocia con otras entidades públicas o privadas obras civiles en general, hidráulicas, sanitarias, ambientales, acueductos, alcantarillados , parques, urbanismos, vías, puentes, sistemas de comunicaciones, obras de transporte y complementarios, montajes electromecánicos y eléctricos, redes, de comunicaciones y telecomunicaciones, programas de vivienda de interés social, elaboración y/o suministro al por mayor y al detal de productos y dotaciones para todo tipo de empresas tanto públicas como privadas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, es decir autorizada por la ley tanto en colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad***
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	***El proponente allega Registro Único Tributario con fecha de expedición del 19 de marzo de 2026.***
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	***El proponente allega declaración de aportes al sistema de seguridad social para personas jurídicas, formato establecido por la entidad en estudio previo, pliego electrónico y documentos integrantes. Así mismo, adjunta certificación de pagos suscrito por representante legal y contador, anexando cédula de ciudadanía del señor SALOMON BRAVO OJEDA con c.c. 17.335.276 de Villavicencio, T.P. 139882-T expedido por la Junta central de contadores, y certificación de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores. De igual forma, allega planillas de pago de aportes a seguridad social al mes de julio y agosto de 2026. Si bien allega las anteriores documentos, se evidencia en la planilla de pago que el proponente y en el RUT se encuentra exento de pago SENA e ICBF, por lo cual debe corregir el formato de declaración de aportes. Debe subsanar en el término del traslado o aclarar el tipo de aporte.*** ***SUBSANACIÓN: El proponente allega formato de Declaración de aportes al sistema de seguridad social para personas jurídicas acorde a lo establecido en el estudio previo, pliego electrónico y documentos integrantes.***
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	***Se validan los aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales a fecha de cierre de ofertas, proponente que cumple con este requisito***
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	***Se verifican y no tiene antecedentes***
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	***Se verifican y no tiene antecedentes***
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	***Se verifican y no tiene antecedentes***
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	***Se verifican y no tiene antecedentes***
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	***Se verifican y no tiene antecedentes***
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	***El proponente allega certificado expedido el 01 de agosto de 2026 a la 10:01 A.M., documento vigente para la fecha de cierre del proceso. Se consulta el código de verificación y el certificado aportado es válido y con fecha de vigencia hasta el 30 de octubre de 2026.***
19	FORMATO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTOS DE INTERÉS	SÍ
	NOTA	***El proponente allega documento establecido por la entidad en cumplimiento de los estudios previos y pliego electrónico.***
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SENA	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-MTA-019-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	

PÚBLICA		PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	
	x				

OBJETO	Compra de ropa de calle para los trabajadores oficiales del SENA Regional Meta para la vigencia 2026

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	CIENTIFICAS S.A.S.				
Integrante 1:		%Participación			
Integrante 2:		%Participación			
Integrante 3:		%Participación			
Integrante 4:		%Participación			

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA: *El proponente allega la Carta de presentación de la propuesta en el formato dispuesto por la entidad en concordancia con los estudios previos y pliego electrónico.*	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA: *El proponente allega cédula de ciudadanía del Representante Legal ROBERTO CARLOS MAZA CUADRO C.C. 73.203.355*	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA: *El proponente allega Tarjeta Reservista Segunda Clase expedida por las fuerzas militares de colombia No. 73203355 con titularidad del representante legal*	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	NO
	NOTA: *Si bien, el proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido el 09 de julio de 2026 a las 8:41:19, la misma supera el término de 30 días contados desde el cierre para la presentación de ofertas. Debe subsanar en el término del traslado.* *SUBSANACIÓN: El proponente no allega subsanación*	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	NO
6.2	Objeto social relacionado	NO
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA: *Anexa certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, del 09 de julio de 2026.* *Nombre: CIENTIFICAS S.A.S.* *NIT: 901315420-1* *Matrícula: 34577112* *Fecha de matrícula: 02 de junio de 2015 Renovación: 16 de abril de 2026* *Domicilio principal: EDIF COMODORO OF 706 - CRA 10A NO 32 A 77 Centro, Cartagena Bolivar.* *Término de duración: Indefinido* *Representante Legal: ROBERTO CARLOS MAZA CUADRO C.C. No. 73.203.355* *Facultades del representante legal: El gerente es el representante legal de la sociedad, igualmente el Gerente Suplente será representante legal suplente, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la misma. En especial, el Gerente Principal y Gerente Suplente tendrán las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social y ejecutar actos y contratos con límite de Dos Millones de Pesos Mcte ($2,000,000.00)(...)* *Tamaño de la empresa: Micro empresa. CIIU: 4659; 8121; 8551; 3314* *OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: Venta, distribución, importación, exportación de insumos medico quirúrgicos, productos químicos, naturales y farmaceuticos, de productos cosméticos; Venta, distribución, importación, exportación, de productos hospitalarios, instrumentos y aparatos quirúrgicos y electrónicos; Venta, distribución, importación, exportación equipo e instrumental odontológico; Venta, distribución, importación y exportación de dispositivos médico-quirúrgicos, insumos hospitalarios, productos para radiología y productos homeopáticos; Comercializar productos importados y nacionales para la limpieza de pisos, muros, cielorrasos en edificios destinados a centros comerciales, parques, oficinas del sector público y privado, hoteles, restaurantes, viviendas industriales y en general todo tipo de edificios en los que se realicen actividades humanas; así como el desarrollo de todas las actividades lícitas de comercio. Para el cabal desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: adquirir, enajenar o gravar bienes, según su naturaleza, en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, prenda (...). Si bien, el proponente allega certificado de existencia y representación, la fecha de expedición del documento supera los 30 días dispuestos en los estudios previos al cierre de la recepción de ofertas, debe subsanar en el término del traslado. Así mismo, dentro del objeto social se observa que no tiene relación con el objeto del proceso, el proponente debe aclarar.* *SUBSANACIÓN: El proponente no allega subsanación*	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA: *El proponente allega Registro Único Tributario con fecha de expedición el 07 de julio de 2026 a las 11:01:12 A.M.*	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA: *El proponente allega declaración de aportes al sistema de seguridad social para personas jurídicas, formato establecido por la entidad atendiendo a lo dispuesto en el estudio previo, pliego electrónico y documentos integrantes.*	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA: *Se validan los aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales a fecha de cierre de ofertas, proponente que cumple con este requisito*	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA: *Se verifican por la entidad y el proponente no tiene antecedentes.*	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA: *Se verifican por la entidad y el proponente no tiene antecedentes.*	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA: *Se verifican por la entidad y el proponente no tiene antecedentes.*	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA: *Se verifican por la entidad y el proponente no tiene antecedentes.*	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA: *Se verifican por la entidad y el proponente no tiene antecedentes.*	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA: *El proponente allega certificado expedido el 29 de julio de 2026 a la 08:29 P.M., documento vigente para la fecha de cierre del proceso. Se consulta el código de verificación y el certificado aportado es válido y con fecha de vigencia hasta el 28 de octubre de 2026.*	
19	FORMATO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTOS DE INTERÉS	SÍ
	NOTA: *El proponente allega documento establecido por la entidad en cumplimiento de los estudios previos y pliego electrónico.*	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA				
PROCESO NRO. MC-MTA-019-2026				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
PÚBLICA	X	**PÚBLICA CLASIFICADA**		**PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**Compra de ropa de calle para los trabajadores oficiales del SENA Regional Meta para la vigencia 2026**			

Proponente nro.	3	Lotes	N.A. Número(s)
Nombre del proponente:	**COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.**		
Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	***Si bien el proponente allega la Carta de presentación de la propuesta en el formato dispuesto por la entidad, debe corregir el apartado/tabla "composición de la persona jurídica", dentro del cual deberá diligenciar los accionistas que integran el proponente matriz. Deberá subsanar en el término del traslado.***
	NOTA	***SUBSANACIÓN: El proponente allega aclaración del elemento solicitado a subsanar, por medio del cual reitera la información contenida en la Carta de Presentación allegada. De esta manera el proponente cumple y el documento presentado junto a la aclaración se encuentran acorde a lo dispuesto en los estudios previos y pliego electrónico. Así mismo, y de manera complementaria, informa e identifica a los beneficiarios finales (personas naturales que en última instancia controlan la entidad), con el fin de ratificar la validez del formato inicial y precisar información complementaria sobre la cadena de propiedad del oferente.***
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	***El proponente allega cédula de ciudadanía del Representante Legal el señor MARTIN ENRIQUE CALLE BAENA C.C. 79155655***
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	***El proponente allega Tarjeta Reservista Segunda Clase expedida por las fuerzas militares de colombia No. 79155655 con titularidad del representante legal MARTIN ENRIQUE CALLE BAENA***
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	***El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 03 de agosto de 2026 a las 09:26:29, el cual se valida mediante el código de verificación B2640427788956 y se corrobora validez.***
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	***Anexa certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 03 de agosto de 2026. Nombre: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS SIGLA: ARCA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. NIT: 900422297-2 Matrícula: 03966859 Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2010 Renovación: 27 de marzo de 2026 Domicilio principal: Ak 72 152 B 6, Bogotá D.C. Término de duración: Indefinido Representantes Legales: Carlos Arturo Calle Legal Baena C.C. No. 19467624; Eduardo Calle Correa C.C. No. 80187846; Martin Enrique Calle Baena C.C. No. 79155655; María Helena Calle Correa C.C. No. 1136882590; Esteban Gonzalez Duque C.C. No. 8360337 Facultades del representante legal: Los Representantes Legales estarán facultados para: a. Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos; b. Ejecutar todos los actos y operaciones previstas en el objeto social, de conformidad con lo previsto en los leyes y estos estatutos; c. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales en interés de la Sociedad; Tamaño de la empresa: Grande. CIIU: 4771; 4772; 4641; 4642 OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. La producción y comercialización de textiles y de confecciones en general. Lo anterior incluye especial pero no exclusivamente las actividades de diseño textil y de moda; la fabricación y producción de los textiles; la confección de cualquier elemento de uso personal, doméstico o industrial a base de textiles; así como la comercialización o cualquier título de diseños, textiles y confecciones. En consecuencia y entre otras cosas posibles, la sociedad podrá diseñar, producir, importar, exportar y comercializar al por mayor y al detal ropa formal, ropa casual, ropa deportiva, ropa de dormir, ropa de baño, ropa interior, ropa de cama y de mesa; 2. El diseño, la fabricación, importación, exportación y/o la comercialización al por mayor y al detal de accesorios, material vestuario, y/o de material de calzado, ases y/o de uso personal. Por material vestuario debe entenderse cualquier pieza o elemento que sirva para vestir, o que complemente directamente el vestuario. Quedan comprendidos dentro de esta categoría, por vía solamente ilustrativa, los productos de calzado, los artículos de cuero en general, los productos de talabartería, todos los accesorios o adornos del vestuario, los cinturones, los paraguas, las cambrillas, los bastones, los antojos, los relojes, los encabezadores y las mancornas. Entiéndase por material de calzado, ases o uso personal cualquier elemento que sirva para la higiene o el calzado estético personal, o a ser utilizado permanente o habitualmente por la misma persona. Hacen parte de esta categoría, sólo a título de ejemplo, las lociones, los perfumes, los jabones, los peñuelos, los artículos de baño y los instrumentos de escritura. (...) 4. El desarrollo de cualquier actividad lícita. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar y/o ejecutar, entre otros, los siguientes actos y actividades: (...) 4. Suscribir y otorgar cualquier contrato de representación, franquicia, arrendamiento, know how y asistencia técnica y los demás contratos que tengan relación directa con las actividades de la sociedad; (...) 17. Celebrar cualquier tipo de contratos incluyendo de tipo administrativo, laboral o comercial, tales como, pero sin limitarse a, contratos de seguro, transporte, suministros, depósitos, cuentas corrientes, crédito y suscripción de acciones siempre y cuando tengan relación con el objeto social de la Sociedad (...)***
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	***El proponente allega Registro Único Tributario con fecha de expedición el 05 de mayo de 2026 a las 3:22:20 P.M.***
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	***El proponente allega Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales suscrita por la revisora fiscal Estephania Lizano Tapiero identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.522.454 expedida en Ibagué, acorde al formato dispuesto por la Entidad y conforme a los estudios previos y pliego electrónico. Así mismo, declara por medio de la revisora fiscal, la exoneración del empleador del pago de aportes en salud, y parafiscales.***
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	***Se validan los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales. El proponente allega documento de revisor fiscal suplente Estephania Lozano Tapiero, expuesto en el Certificado de Existencia y Representación Legal, con NIT No. 900528479-5. Así mismo, adjunta cédula de ciudadanía No. 1.110.522.454 expedida en Ibagué, tarjeta profesional No. 227605-T expedido por la Junta Central de Contadores y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del 09 de junio de 2026 vigente al momento del cierre de ofertas.***
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	***Se verifican por la entidad y el proponente no tiene antecedentes.***
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	***Se verifican por la entidad y el proponente no tiene antecedentes.***
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	***Se verifican por la entidad y el proponente no tiene antecedentes.***
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	***Se verifican por la entidad y el proponente no tiene antecedentes.***
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	***Se verifican por la entidad y el proponente no tiene antecedentes.***
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	***El proponente allega certificado expedido el 28 de julio de 2026 a la 10:50 A.M., documento vigente para la fecha de cierre del proceso. Se consulta el código de verificación y el certificado aportado es válido y con fecha de vigencia hasta el 26 de octubre de 2026.***
19	FORMATO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTOS DE INTERÉS	SÍ
	NOTA	***El proponente no allega declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades ni conflicto de interés acorde al formato dispuesto por la Entidad. Debe subsanar en el término del traslado. SUBSANACIÓN: El proponente allega formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades ni conflicto de interés debidamente suscrito, y acorde a lo dispuesto por la Entidad, los estudios previos y el pliego electrónico.***
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO			
GESTIÓN CONTRACTUAL			
NOMBRE DEL FORMATO EVALUACIÓN JURIDICA			
PROCESO NRO. MC-MTA-019-2026			
CLASIFICACION DE LA INFORMACION			
PUBLICA		**PUBLICA CLASIFICADA**	**PUBLICA RESERVADA**
OBJETO	**Compra de ropa de calle para los trabajadores oficiales del SENA Regional Meta para la vigencia 2026**		

Proponente nro.	4	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	**PRESTIGIO Y BRILLO S.A.S.**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	***Si bien la proponente allega la Carta de presentación de la propuesta en el formato dispuesto por la entidad parcialmente en concordancia con los estudios previos y pliego electrónico, debe diligenciar lo dispuesto en el apartado "Composición de la persona jurídica" "el proponente cotiza en bolsa" y en el apartado "DECLARACIONES" numeral 7, deberá corregir el consecutivo del proceso.*** ***SUBSANACIÓN: El proponente no allega subsanación***
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	***El proponente allega cédula de ciudadanía del Representante Legal la señora MARIA JOSE ORTIZ FRANCO C.C. 1.020.819.665***
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	***No aplica, la proponente es mujer.***
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	***El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, el 11 de agosto de 2026 a las 12:58:49, el cual se valida mediante el código de verificación KBkD9256Wp y se corrobora validez.***
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	***Anexa certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, del 11 de agosto de 2026.*** ***Nombre: PRESTIGIO Y BRILLO SAS*** ***NIT: 901011342-1*** ***Matrícula: 302508*** ***Fecha de matrícula: 21 de septiembre de 2016 Renovación: 17 de marzo de 2026*** ***Domicilio principal: CARRERA 14B N. 2BA-21 Villavicencio*** ***Término de duración: Indefinida*** ***Representante Legal: María Jose Ortiz Franco C.C. No. 1.020.819.665*** ***Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.*** ***Tamaño de la empresa: Microempresa.*** ***CIIU: I5621; G4761; M7310; C3250*** ***OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: (...) 3. La participación en todo tipo de licitaciones, concursos, invitaciones, ofertas ya sean públicas o privadas, mixtas, asociación pública privadas. (...) comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado, comercio al por menor de prendas de vestir. y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. 13. Suministrar las dotaciones para el personal de las empresas del sector industrial en general (...)***
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	***El proponente allega Registro Único Tributario con fecha de expedición el 12 de julio de 2026 a las 04:07:52 P.M.***
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	***Si bien, la proponente allega Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales suscrita por la representante legal María Jose Ortiz Franco identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.819.665 expedida en Bogotá D.C. y Astrid Marcela Pachon Cuellar identificada con C.C. 40.440.354 en calidad de contadora pública, así como tu tarjeta profesional No. 137015-T y Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores, acorde al formato dispuesto por la Entidad en los estudios previos y pliego electrónico.***
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	***Se verifican por la entidad y el proponente no tiene antecedentes.***
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	***Se verifican por la entidad y el proponente no tiene antecedentes.***
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	***Se verifican por la entidad y el proponente no tiene antecedentes.***
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	***Se verifican por la entidad y el proponente no tiene antecedentes.***
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	***Se verifican por la entidad y el proponente no tiene antecedentes.***
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	***El proponente allega certificado expedido el 09 de agosto de 2026 a la 02:36 P.M., documento vigente para la fecha de cierre del proceso. Se consulta el código de verificación y el certificado aportado es valido y con fecha de vigencia hasta el 07 de noviembre de 2026.***
19	FORMATO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTOS DE INTERÉS	SÍ
	NOTA	***El proponente allega documento establecido por la entidad en cumplimiento de los estudios previos y pliego electrónico.***
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.